



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2022 00407 00

En atención al correo electrónico allegado por la parte demandada el día 6 de octubre de 2022, se precisa que los demandados deberán estarse a lo resuelto en auto de fecha 31 de agosto de 2022, en el cual se dispuso tenerlos por notificados indicando además que en el término de ley guardaron silencio, nótese que la solicitud que ahora realizan se encuentra visiblemente fuera de los términos concedidos.

Sin embargo, se precisa que la parte pasiva podrá establecer contacto con la parte demandante por medio de su apoderada judicial, CAROLINA ABELLO OTÁLORA quien tiene los siguientes datos de notificación: Avenida Américas N° 46-41 de Bogotá D.C. Tels. 7420719 ext. 14204, o a los correos electrónicos: carolina.abello911@aecsa.co , notificaciones.davivienda@aecsa.com y notificacionesjudiciales@litigando.com .

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>079</u> de hoy <u>19 DE OCTUBRE DE 2022</u>. La Secretaria, NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO
--